

doña Catalina Rodríguez Menchón, por el plazo máximo de un año, que tendrá efectos a partir de la fecha de la publicación.

Contra la presente Resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Almería en el plazo de dos meses desde su publicación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los arts. 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Almería, 13 de abril de 2010.- El Delegado, Luis López Jiménez.

ANUNCIO de 13 de abril de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto de la resolución de suspensión que se cita.

Anuncio de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía en Almería, por el que se paraliza la resolución de declaración de idoneidad para adopción Internacional en el expediente 354/2006/04/68-1 de don Alfonso Fornieles Ten y doña M.^a Isabel Ruiz Vázquez, por el plazo máximo de un año, que tendrá efectos a partir de la fecha de la publicación.

Contra la presente Resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Almería en el plazo de dos meses desde su publicación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los arts. 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Almería, 13 de abril de 2010.- El Delegado, Luis López Jiménez.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 20 de abril de 2010, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se somete al trámite de información pública el expediente de descatalogación parcial del Catálogo de Montes de Andalucía y del Catálogo de Montes de Utilidad Pública del monte público «Ventisqueros» de Valdepeñas de Jaén.

Esta Delegación Provincial ha incoado expediente de descatalogación, núm. 071/2010, para la exclusión parcial del Catálogo de Montes de Andalucía de una superficie de 0,8700 ha (8.700 m²) del monte público «Ventisqueros», cuyo titular es el Ayuntamiento de Valdepeñas de Jaén, código JA-30028-AY, núm. 147 del Catálogo de Montes de Utilidad Pública. El expediente se ha incoado a instancia del Ayuntamiento de Valdepeñas de Jaén, mediante solicitud, aprobada en acuerdo plenario, de descatalogación de los terrenos del monte público «Ventisqueros» de ese término municipal, incluidos en la modificación núm. 1 del Plan General de Ordenación Urbana -adaptación parcial a la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía de la revisión de las Normas Subsidiarias- de Valdepeñas de Jaén, para clasificación de suelo urbanizable.

De conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, y en el artículo 48.4 del Decreto 208/1997, de 9 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Forestal de Andalucía, así como el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Primero. Acordar la apertura del trámite de información pública del expediente de Descatalogación referido.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con el fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente de descatalogación y aportar las alegaciones e informaciones que estimen oportunas en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la resolución en el Boletín Oficial.

Durante el mismo plazo anterior, el expediente administrativo de descatalogación estará a disposición del público, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas, en las dependencias de esta Delegación Provincial, sita en C/ Dr. Eduardo García-Triviño, núm. 15, 2.^a planta, 23071, Jaén.

Jaén, 20 de abril de 2010.- El Delegado, José Castro Zafra.

ACUERDO de 25 de marzo de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se somete a trámite de información pública la documentación correspondiente al proyecto de actividad de vertedero de residuos inertes procedentes de la construcción y demolición en Cijuela, en el término municipal de Cijuela (Granada). (PP. 910/2010).

Expte. AAU/GR/0086/N/09.

De acuerdo a lo establecido en artículo 31.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, se abre trámite de información pública en el expediente de autorización ambiental unificada incoado en esta Delegación Provincial, en los términos que se detallan a continuación:

- Finalidad de la solicitud: Obtención de la autorización ambiental unificada.

- Características: Vertedero de residuos inertes procedentes de la construcción y demolición en Cijuela.

- Promotor: Áridos Reciclados El Soto, S.L.

Lo que se hace público a efectos de la referida autorización ambiental unificada, la correspondiente evaluación de impacto ambiental de las actuaciones, así como las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la autorización ambiental unificada, para que pueda ser examinado el expediente, el estudio de impacto ambiental y el resto de la documentación en la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Granada (Calle Marqués de la Ensenada, 1) durante treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio, plazo durante el cual se podrán formular las alegaciones que se estimen convenientes en el Registro de esta Delegación Provincial.

Granada, 25 de marzo de 2010.- El Delegado, Francisco Javier Aragón Ariza.

ANUNCIO de 22 de abril de 2010, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, sobre notificación de archivo definitivo por falta de responsabilidad de expedientes sancionadores tramitados por infracción al Texto Refundido de la Ley de Aguas.

No habiéndose podido practicar las notificaciones de archivo definitivo por falta de responsabilidad, relativas a los expedientes sancionadores que abajo se relacionan, se hace